

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, ACUERDO DE ADMISIÓN, APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS Nº2 DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS TALLERES Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA DEL IAPH», QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del 29 de octubre de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2024 0000326801**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la sede de Sevilla del IAPH”.**

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.

D. Enrique Jaime Martín, técnico aparejador del departamento de Obras e Infraestructuras.

Secretario: D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.


Por la Presidencia, constatada la presencia de la mayoría absoluta de miembros designados en la Mesa, se declara esta constituida.

Seguidamente da cuenta el Secretario del requerimiento de subsanación remitido el pasado 23 de octubre de 2024 a la licitadora JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P. a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), concediéndole un plazo de dos días naturales para que presente a través de SiREC Portal de licitación electrónica subsanación de su Documento Europeo Único de contratación (DEUC). Da cuenta asimismo el Secretario de la remisión por dicho licitador de un nuevo DEUC, en el plazo otorgado para ello.

A continuación, los miembros de la Mesa proceden al examen de dicho nuevo DEUC, y proceden a su calificación constatando que tras la subsanación del mismo la proposición presentada por la licitadora JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P. reúne los requisitos para ser admitida a licitación.

En consecuencia, adopta la Mesa **acuerdo definitivo de admisión** de las licitadoras VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITEC-

Acta2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5897M9N7FVWAPTYXTMRJJQ5H8	PÁG. 1/3	



TURA S.L., TG4 CONSULTORES AEC S.L. y JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P., por la razón de haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las empresas admitidas a licitación, y al examen de su contenido conforme a los requerimientos establecidos en Anexo I-apartado 8-A del PCAP.

A continuación, siendo las 10:00 horas, en vista de la extensión de dichas propuestas técnicas detalladas y teniendo los miembros de la Mesa que atender otros quehaceres acuerda esta suspender la sesión para la posterior reanudación de los trabajos de examen de aquellas.

Con posterioridad, siendo las 12:00 horas del 6 de noviembre de 2024, se reanuda la sesión de la Mesa en el mismo lugar y con los mismos miembros, continuándose el examen de las propuestas técnicas presentadas por las empresas admitidas a licitación en el sobre electrónico nº2.

Se constata que la propuesta técnica formulada por JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P. refiere en su página 15 el importe económico de su oferta, mencionando además el porcentaje de reducción que este supone sobre el presupuesto.

Siendo la proposición económica un documento valorable mediante aplicación de fórmulas que de acuerdo con los apartados 9.2.2. y 9.2.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) no debe de incluirse en el sobre electrónico nº2 sino en el nº3, considera la Mesa que la referencia al importe de aquella en el sobre electrónico nº2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contraviene las indicaciones que conforme a los artículos 157.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y 80.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establecen los citados apartados del PCAP, vulnerando el secreto de la proposición antes de su apertura consagrado en el artículo 139.2 de dicha la citada LCSP. En consecuencia, existiendo riesgo de favorecimiento de esta proposición en razón a ese conocimiento previo y en perjuicio de las restantes y en orden a preservar principio de igualdad de trato a los licitadores, **acuerda la Mesa la exclusión de la oferta presentada por la empresa JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P. del procedimiento de licitación.**

A continuación, a la vista del contenido de las ofertas técnicas presentadas por las restantes empresas que permanecen en el procedimiento de selección y previamente a la valoración de las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda la Mesa **solicitar el Departamento de Proyectos del IAPH informe técnico de valoración** de sus distintos apartados con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 8A del PCAP, con la indicación expresa de que no deben tomarse en consideración en tales valoraciones el contenido que en dichas ofertas técnicas pueda exceder de los requerimientos establecidos en el Anexo I-apartado 8-A del PCAP, es decir, *“propuesta técnica detallada, con un máximo total de 10,000 palabras y 10 gráficos, esquemas o imágenes, precedida por un índice, donde se desarrollen los puntos comprendidos en el apartado 8.A”*.

Finalmente, acuerda la Mesa convocar su próxima sesión el próximo miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas, para tras la recepción del informe solicitado efectuar la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y, en su caso, realizar la apertura del sobre electrónico nº3 de las personas que permanecen en el procedimiento de selección.

Acta2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	11/11/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5897M9N7FVWAPTYXTMRJJQ5H8	PÁG. 2/3	




No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero

Acta2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5897M9N7FVWAPTYXTMRJJQ5H8	PÁG. 3/3	